

JOSE LLOREDA CAMACHO & C .

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6089700 Fax 6089701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación : 05054339 00000003

Folios: 3

Fecha (VNO): 2005-10-28 16:09:49

Tramite : 013 PCT-PATENT 378 FASE NML 444 REMESA

Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: **P1.-HELPERBY THERAPEUTICS LIMITED.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "AGENTES DE ALIVIO DEL DOLOR".-Clase A61K 39/04.-Expediente número 05-054.339.-**

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho, notificado por fijación en lista el 16 de Septiembre de 2005.

2. Con el fin de dar respuesta al requerimiento arriba mencionado y estando dentro del término legal, por medio del presente, me permito manifestar que tal como se señaló en el petitorio de la solicitud radicada el día 3 de Junio de 2005, ésta debe tramitarse como solicitud de patente vía Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), bajo **Capítulo I**, por lo cual el solicitante no requirió en Fase Internacional el Reporte de Examen Preliminar, y en consecuencia este no se anexa a la presente solicitud.

3. Por otra parte, me permito manifestar a usted que el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante de la Patente de la referencia, en el presente caso, fue presentado a ese Despacho junto con su Traducción Oficial, mediante memorial de 28 de Junio de 2005, copia del cual adjunto al presente escrito.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor SuperIntendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

JOSE LLOREDA CAMACHO & C .

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

64 6500
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 05054339 00000001 Folios: 10
Fecha (AMD): 2005-06-28 16:14:46
Tramite : 011 PCT-PATENT
Evento/actu: 378 FASE NACI 329 COMPLEMEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACI

E. _____ S. _____ D. _____

Re: **P1.-HELPERBY THERAPEUTICS LIMITED.-Solicitud de**
Patente para "AGENTES DE ALIVIO DEL DOLOR".-Clase
A61K 39/04.-Expediente número 05-054.339.-

1. Me refiero a la solicitud de patente presentada el 3 de Junio de 2005.

2. Atentamente me permito presentar a ese Despacho fotocopia, debidamente autenticada por Notario Público, del documento que acredita a la SUSCRITA y/o al doctor GUSTAVO TAMAYO y/o al doctor IGNACIO SANTAMARIA y/o al doctor ENRIQUE ALVAREZ en los términos del parágrafo 1º del Artículo 543 del Decreto-Ley 410 de 1971, como Representantes Legales en Bogotá para todos los asuntos relacionados con la Propiedad Industrial de la sociedad **HELPERBY THERAPEUTICS LIMITED**, una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Reino Unido, domiciliada en Yorkshire, Inglaterra, Reino Unido.

En consecuencia, atentamente solicito a ese Despacho reconocerme personería, en este asunto, de conformidad con el documento de Representación Legal para todos los asuntos de la Propiedad Industrial en Bogotá de la sociedad **HELPERBY THERAPEUTICS LIMITED**, otorgado a favor de la **SUSCRITA (ALICIA LLOREDA)** y/o al doctor GUSTAVO TAMAYO y/o al doctor IGNACIO SANTAMARIA y/o al doctor ENRIQUE ALVAREZ de acuerdo con la copia debidamente autenticada ante Notario Público que adjunto al presente expediente (Artículos 26 y 39 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones).

65
6/6

J SE LLORED CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 8089700 Fax 8089701

3. Con el texto del documento mencionado presento, así mismo, fotocopias, debidamente autenticadas por Notario Público, de:

(a) Certificación Notarial expedida el 24 de Mayo de 2005, que acredita la existencia y representación del solicitante; y

(b) Traducción Oficial No. 2005-06-23-366 correspondiente a las partes pertinentes del documento anterior, también debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo los números 123435 de 24 de Junio de 2005.

4. Así mismo, me permito presentar a ese Despacho el documento que acredita el traspaso que los autores de la patente de la referencia, hacen a favor de mí representado de sus derechos sobre el mismo, debidamente apostillado y junto con su Traducción Oficial No. 2005-06-23-290 debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo el número 123436 de 24 de Junio de 2005.

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor SuperIntendente,

ALICIA LLORED RICAURTE
T.P. 53.215

66

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCI

2020
Bogotá D.C.,

Folio 67

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
HELPERBY THERAPEUTICS LIMITED

REFERENCIA	Radicación No.	05 54339
	Solicitud internacional	GB2003/004774
	Fecha inicio fase nacional	08/06/2005
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	216
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

28 MAR. 2006


ALIX CARMONA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10